

----- ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Plenos “Benito Juárez” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado los Ciudadanos Magistrados Horacio Ortiz Renan, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Oscar Cantú Salinas, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Hernán de la Garza Tamez, Raúl Enrique Morales Cadena, Jesús Miguel Gracia Riestra, José Luis Gutiérrez Aguirre y Egidio Torre Gómez, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Extraordinaria que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario General de Acuerdos pasó lista de asistencia, habiendo quórum el Ciudadano Presidente declaró abierta la Sesión Extraordinaria. Acto continuo se ordenó en consecuencia se hiciera relación del asunto a que dio lugar se convocara a la presente sesión.-----

----- Enseguida el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto:-----

1.- Oficio 3871/2019 del cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, del Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura, mediante el cual remite el acuerdo emitido en sesión del veintinueve de octubre último, por el que se propone la no ratificación del licenciado Juan Manuel Castillo Martínez en el cargo de Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado de Ejecución Penal de Nuevo Laredo.-----

ACUERDO.- “...Primero.- Este Pleno del Supremo Tribunal de Justicia aprueba y por tanto acepta el dictamen y propuesta de no ratificación contenidos en el acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión de fecha veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, en los términos y por las razones expuestas en la parte considerativa de este fallo, y, en consecuencia: **Segundo.-** No es procedente ratificar al licenciado Juan Manuel Castillo Martínez en el cargo que actualmente desempeña, como

Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado de Ejecución Penal de Nuevo Laredo, con las consecuencias legales inherentes que precisa en su propuesta el Consejo de la Judicatura del Estado. **Tercero.-** Para debido conocimiento del profesionista en mención, a través del sistema de comunicación procesal electrónica, gírese atento despacho al Juez Menor del Tercer Distrito Judicial con residencia en Nuevo Laredo, para que por conducto del personal a su cargo o bien, en su caso, del Actuario que designe la Central de Actuarios, le notifique personalmente al licenciado Juan Manuel Castillo Martínez en el domicilio oficial que corresponde al Juzgado de Ejecución Penal de Nuevo Laredo; y en su oportunidad, se servirá remitir las constancias respectivas. **Cuarto.-** Comuníquese lo anterior al Consejo de la Judicatura del Estado a fin de que en su caso provea lo que en derecho corresponda; a los Directores de Administración y de Contraloría, así como al Coordinador del Departamento de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, para los efectos legales a que haya lugar. **Notifíquese.- ...”**.-----

----- Una vez agotados los asuntos, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día de su fecha.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los Magistrados Horacio Ortiz, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Oscar Cantú Salinas, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Hernán de la Garza Tamez, Raúl Enrique Morales Cadena, Jesús Miguel Gracia Riestra, José Luis Gutiérrez Aguirre y Egidio Torre Gómez, en Sesión Ordinaria celebrada el doce de noviembre de dos mil diecinueve, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Licenciado Jaime Alberto Pérez Ávalos. Doy fe.-----

Mag. Horacio Ortiz Renán
Presidente

Mag. Alejandro Alberto Salinas Martínez Mag. Hernán de la Garza Tamez

Magda. José Luis Gutiérrez Aguirre

Mag. Óscar Cantú Salinas

Mag. Egidio Torre Gómez

Mag. Adrián Alberto Sánchez Salazar Mag. Jesús Miguel Gracia Riestra

Mag. Raúl Enrique Morales Cadena

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos
Secretario General de Acuerdos

Las firmas que anteceden corresponden a la última página del acta de Sesión Extraordinaria Plenaria de fecha (05) cinco de noviembre de (2019) dos mil diecinueve. Doy fe.-----